



“PREMIO EXTRAORDINARIO IV CENTENARIO FRANCISCA DE PEDRAZA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO” (2024)

ACTA DE RESOLUCIÓN DEL JURADO

Con fecha 17 de octubre de 2024, se reúnen en la Sala de Conferencias Internacionales del rectorado de la Universidad de Alcalá, los miembros del Jurado del *“Premio Extraordinario IV Centenario Francisca de Pedraza contra la Violencia de Género”* que se señalan a continuación:

Presidenta:

-Doña Elena Marín Serrano, presidenta de la Asociación Francisca de Pedraza.

Vocales:

-Don Miguel Rodríguez Blanco, secretario general de la Universidad de Alcalá en representación del rector de la Universidad de Alcalá.

-Doña Begoña Gómez Humanes, Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares en representación del decano.

-Don José Luis Rodríguez Zapatero, ex-presidente del Gobierno de España y I Premio Francisca de Pedraza contra la violencia de género.

-Don Juan Carlos Beltrán Gómez, Gerente Institucional de la Universidad Manuela Beltrán de Bogotá (Colombia), entidad colaboradora del Premio.

-Doña Araceli Martínez Esteban, senadora de Castilla-La Mancha. IV Premio Francisca de Pedraza.

-Doña Isabel García Salazar, directora de Conocimiento del Área de Igualdad y Género de INTRESS, entidad estatal experta en Violencia de Género.

-Don Santiago Carrasco Martín, Comisario Principal, representa a la UFAM entidad premiada en la 2ª ed. Premio Francisca de Pedraza.

-Doña Nicole Ndogala, presidenta de la asociación Karibú, entidad premiada en la 7ª ed. Premio Francisca de Pedraza.



-Don Francisco Botia Robles, Fundación ONCE.

Doña Genoveva Christoff, tesorera de la asociación Francisca de Pedraza.

-Doña María Victoria Encabo Moreno, secretaria general de la Asociación de Francisca de Pedraza y secretaria del Jurado con voz pero sin voto.

Excusan su asistencia **Dª Judith Piqué Alonso**, alcaldesa del Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares y **D. Javier Juárez**, profesor e investigador, III Premio Francisca de Pedraza, que delegan el voto en la presidenta de la asociación.

También excusa su asistencia **Dª Celsa Pico Lorenzo**, ex-Magistrada del Tribunal Supremo y **Dª Rocío Nieto** presidenta de APRAMP que presentan su voto argumentado y que se procede a leer en la sesión.

Comienza la reunión a las 18:00 horas.

El Jurado, bajo la presidencia de Dª Elena Marín Serrano, procede a analizar y evaluar las candidaturas presentadas.

En esta edición extraordinaria el Jurado y las socias **de la asociación Francisca de Pedraza han presentado ocho candidaturas**, de diferentes ámbitos como son abogacía, cultura, filosofía y pensamiento, psicología clínica y forense, cuerpos y fuerzas de seguridad internacionales, deporte, activistas por los derechos de las mujeres indígenas y migrantes, discapacidad y exclusión social. Reconocemos y agradecemos las valiosas acciones de todas las personas, entidades, ONGs, empresas, instituciones y activistas que trabajan para avanzar en la erradicación de la violencia de género.

Tras las diferentes argumentaciones y la posterior votación se produce finalmente **el fallo por mayoría a la candidatura nº 6: 016. Servicio de atención a todas las formas de violencia contra las mujeres.**

En esta edición extraordinaria del Premio en conmemoración de los 400 años de la sentencia a favor de Francisca de Pedraza se reconoce un servicio público que salva vidas, que es la puerta de entrada a la información de recursos y protección de la víctima y con ello el valor de las políticas públicas positivas. Reconocemos a todas las “Franciscas de Pedraza” y creemos que el 016 es un servicio al que Francisca de Pedraza hubiera recurrido a buen seguro si en su época hubiera existido.



Se unen a continuación las consideraciones del Jurado respecto a la concesión del Premio.

La reunión del Jurado finaliza a las 19:15h.

La entrega del Premio Extraordinario IV Centenario Francisca de Pedraza contra la Violencia de Género tendrá lugar el 21 de noviembre de 2024 en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá.

En Alcalá de Henares, a 17 de octubre de 2024.

Victoria Encabo Moreno
Secretaria del Jurado



El Jurado ha valorado para la concesión del PREMIO EXTRAORDINARIO IV CENTENARIO FRANCISCA DE PEDRAZA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO" (2024) A:

016. Servicio de atención a todas las formas de violencia contra las mujeres

El 016 presta el servicio telefónico de información, de asesoramiento jurídico y de atención psicosocial inmediata por personal especializado a todas las formas de violencia contra las mujeres.

CONCEDIDO POR:

- Destacar el compromiso de las administraciones públicas en la elaboración de políticas encaminadas a prevenir y eliminar la violencia hacia las mujeres. El compromiso institucional es imprescindible para proteger a las víctimas y acabar con la impunidad de los agresores.
- Poner en valor el trabajo anónimo de las profesionales que trabajan en el servicio y que atienden de manera directa las consultas, resuelven dudas y guían a las personas que hacen uso del 016.
- Recordar y reconocer a las mujeres que sufren violencia machista y a las personas conocedoras de una situación de violencia que se han puesto en contacto con el 016 como vía para resolver esta situación.
- Suponer una medida pionera y referencial para países de nuestro entorno.
- Contar con el reconocimiento de la ciudadanía.
- Ser un servicio que salva vidas.

El Jurado también ha valorado esta candidatura por las siguientes razones:

Consideramos que el reconocimiento público de este trabajo permite visibilizar la realidad de las formas de violencia y malos tratos contra las mujeres en España. **Se ha valorado** la iniciativa pública ejemplar prestando un servicio impagable y el valor desde las instituciones públicas de tomar medidas positivas en la protección de los derechos de las mujeres.



La disponibilidad temporal total es otro factor relevante al igual que la confidencialidad y el personal especializado. Servicio reconocido, muy bien valorado con llamadas que no dejan rastro.

La importancia de este servicio en el medio rural, ya que potencia la cohesión social para hacer frente a la violencia de género. Asimismo, la atención en todo el territorio en un amplio abanico idiomático que permite atender a mujeres migrantes que no dominan las lenguas nacionales y que, en determinadas culturas, sienten aprensión a informarse presencialmente en oficinas públicas.

Se trata de un servicio con una trayectoria inigualable en la lucha contra la violencia de género. Su compromiso y dedicación a la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra la mujer se ha demostrado con los años, con un trabajo reconocido y consolidado en el tiempo. La trayectoria es claramente identificable y, sin duda, referencial en la lucha actual contra la violencia hacia las mujeres. No es exagerado afirmar que la línea 016 se ha convertido en uno de los principales y más valiosos instrumentos de la lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres en nuestro país.

El I Premio Francisca de Pedraza contra la Violencia de Género se otorgó al presidente José Luis Rodríguez Zapatero por encabezar el gobierno que impulsó la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, de la que se cumplen 20 años desde su puesta en marcha. Esta Ley ha sido el paraguas bajo el cual ha podido funcionar el Servicio 016, lo que une a ambos premiados.